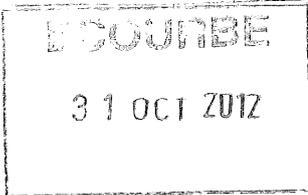


Servicio de Planeamiento

Avda. Medina Azahara s/n 14071 - CORDOBA.
Código RAEI JA01140214
Telef. 957 222 750 / 222 758
Fax. 957 237 072 / 222 779
Web www.gmucordoba.es
Email gurban6@ayuncordoba.es



S/Rª:
N/Refª: Planeamiento/ FSJ 4.1.4 1/2012 (Cítese al contestar)
Expte: REDELIMITACION UNIDADES EJECUCION PP PO-5.1
Asunto: Remisión copia alegación
Fecha: 18 de octubre de 2012
Destinatario

D. MANUEL MELLADO CORRIENTE, en nombre
de UTE ECOURBE (COYDESUR e IPA)
Plaza Gonzalo de Ayora, 4b (ECOURBE)
CORDOBA

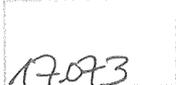
Adjunto le remito copia de la alegación presentada el día 12 de julio de 2012 por D. Pedro Alba Rojas, Presidente de la Junta de Compensación UE-5 del PP PO-5.1 "Villa Alegre", a la aprobación inicial del **PROYECTO DE REDELIMITACION DE LAS UNIDADES DE EJECUCION DEL PP-P PO-5.1. (BARQUERA SUR)**, promovido por esta Gerencia.

Lo que le traslado, como redactor del citado proyecto, para que en un plazo de QUINCE DIAS informe lo que a su derecho convenga, todo ello de conformidad con lo dispuesto en el artículo 84 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificado por la Ley 4/1999, de 23 de enero y el artículo 105 c) de nuestra vigente Constitución.

LA SECRETARIA DE LA GERENCIA, P.D.
EL JEFE DEL SERVICIO DE PLANEAMIENTO


Fdo.: Luis Valdelomar Escribano



29 OCT. 2012


T. 67
11/2012

1/12
[Handwritten signature]

AL SERVICIO DE PLANEAMIENTO DE LA GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO DEL EXCMO. AYTO. DE CÓRDOBA

Ref.: Planeamiento/EPR – 4.1.3 32/2003
Expdte.: Plan Parcial PO 5.1 PB "La Barquera Sur"
Asunto: Presentación de Alegación al Documento de Redelimitación de las Unidades de Ejecución del Plan Parcial PO 5.1 PB "La Barquera Sur"

D. Pedro Alba Rojas, mayor de edad, con D.N.I 304.724.91K, domicilio a efectos de notificaciones en Plaza Gonzalo de Ayora, 4B (Local Ecourbe)

EXPONE:

Que en la condición de Presidente de la Junta de Compensación UE5 PP PO 5.1. "Villa Alegre de la Barquera", dentro del plazo al efecto conferido, formula la siguiente alegación al Documento de Redelimitación de las Unidades de Ejecución del Plan Parcial de Ordenación PP PO 5.1."BARQUERA SUR"

ALEGACIÓN

PRIMERO.- Conforme al proyecto sometido a información pública, resultamos afectados por ser una de las unidades de ejecución redelimitadas por el Documento presentado.

SEGUNDO.- La calle 29, nomenclatura según Plan Parcial, pertenece en su integridad a la unidad de ejecución 5 "Villa Alegre de la Barquera". Esto significa que las parcelas situadas en la zona sur de la calle 29, actualmente contenidas en la unidad de ejecución 6 "Barquera Baja" pertenecerían a la unidad de ejecución que represento.

TERCERO.- La manzana ^{R-47}~~R-27~~ y la parte de la manzana R-48 que da fachada a la calle 29, pertenecerían a la unidad de ejecución 5 "Villa Alegre de la Barquera", ya que, además de tener los accesos y las futuras conexiones de infraestructuras por la citada calle, las parcelas anteriormente referenciadas son integrantes de la Comunidad de Vecinos, y poseen el acta de comunidad a tal efecto.

CUARTO.- Se aporta plano de propuesta de nueva redelimitación de la unidad de ejecución 5, tal y como se ha expuesto anteriormente.

En virtud de lo expuesto,

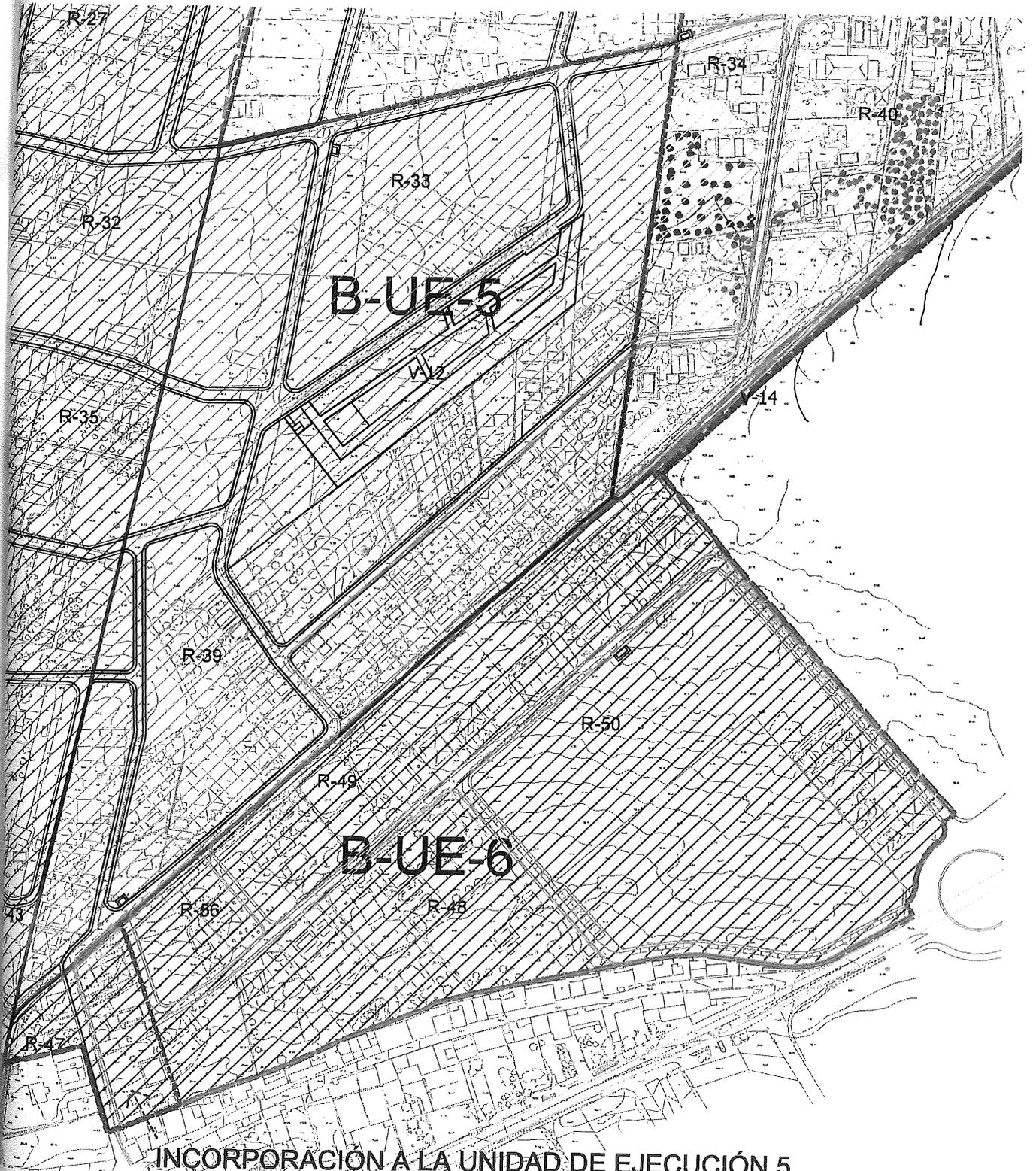
SOLICITO que teniendo por presentado este escrito con la documentación que acompaña, sea admitido, teniendo por formulada la alegación en él contenida.

Córdoba a 13 de Julio de 2012

GERENCIA de URBANISMO
AYUNTAMIENTO DE CÓRDOBA
12 JUL. 2012
ENTRADA
13261

[Handwritten signature]
P.O

Fdo. Pedro Alba Rojas



INCORPORACIÓN A LA UNIDAD DE EJECUCIÓN 5